DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 027-09 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 028-08 Emitida el 2 de Diciembre de 2008

Fecha: noviembre 3 de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

| Departamento | Municipio o distrito | Zona Urbana | | Zona Rural | | Territorio Étnico |
|--------------|-------------------------|-------------------------------|---------|---|---|-------------------|
| | | Cabecera, localidad o zona | Barrios | Corregimiento/ Antiguas Inspecciones de Policía | Veredas | Resguardo |
| ARAUCA | Arauquita | | | La Esmeralda | Bocas del Jujú, La Primavera, El Cristal, , El Amparo, Bajo Caranal, 4 de Julio, el Triunfo, La Ceiba, La Esperanza, San Carlos, Cedritos, Los Pájaros, Campamento, San Rafael, Puerto Matus, Peralonso, San Luis de los Palmares, La Colorada, Totumal. | El Vigía |
| | | | | Aguachica | Los Jardines, 4 de Julio Cama Floja, Rosa Blanca, El Progreso, San Miguel, La Victoria, Santa Ana y Caño Hondo o el Amparo | |
| | | | | Brisas del Caranal | Tropicales, San José, La Reserva, Gaviotas del Caranal, Puerto Rico, El Campín, Filipinas, Cristalina, Buenos Aires, Cardenales, Santa Isabel, Mata de Coco. | |
| | | | | Panamá de Arauca | Veredas de los Colonos, Santa Clara, Santa Isabel, Guayacán, Almendros, el Paraíso, el Carmen, El Futuro, La Gloria, Vista Hermosa, La Reserva, Playa Rica | |
| | | | | La Pesquera | La osa, Los Ángeles, El Placer, Santander, Campo Alegre, Mata oscura, Puerto Nuevo, | |
| | | | | Isla de Gaviotas | Reinera, La Arenosa, El cahucho, Los Angelitos, Pueblo Nuevo, Cogollal, Las Palmas. | |

VALORACIÓN DEL CIAT

| FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT | VALORACIÓN DEL IR Nº 028-08 | | |
|---------------------------|-----------------------------|--|--|
| 16 de diciembre de 2008 | Alerta Temprana | | |

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El 2 de diciembre de 2008, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo N° 028-08 en el que se señalaba que el municipio de Arauquita se había convertido en el epicentro de la confrontación armada entre las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Farc -, por el control territorial y social del municipio. Escalando la violencia a partir del mes de noviembre de 2008 cuando volvieron los combates entre guerrillas en las veredas Villanueva (El Campín), Filipinas (Filipinitas), Matecoco, Brisas del Caranal y Jardines (Camafloja). Violencia además caracterizada por amenazas, intimidaciones, homicidios, accidentes por minas antipersonal, reclutamiento forzado de niños y niñas y desplazamientos, que afectaban los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad de los pobladores; siendo la mayoría de las víctimas personas consideradas colaboradoras o auxiliadoras del grupo guerrillero contendiente, concretándose en muchos caso en atentados y amenazas en contra de servidores públicos, líderes sociales, dirigentes comunitarios y menores de edad.

En el citado Informe de Riesgo se recomendó a las autoridades competentes adoptar medidas eficaces para neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales y prevenir posibles vulneraciones a los derechos fundamentales de la Población de este municipio. Este informe de riesgo fue considerado *Alerta Temprana* por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) en reunión celebrada el 16 de diciembre de 2008, disponiéndose que el Gobernador (e) de Arauca, el Comandante del Departamento de Policía de Arauca, el Comandante de la Décima Octava Brigada del Ejército y el Alcalde de Arauquita, informaran sobre las acciones desarrolladas, encaminadas a mitigar, disuadir y neutralizar el riesgo descrito.

A pesar de las medidas adoptadas por las autoridades, el panorama resultante del seguimiento realizado a la evolución del riesgo descrito en el informe en mención evidencia la persistencia de las amenazas, las intimidaciones, los homicidios, el desplazamiento forzado, la siembra de minas antipersonal, los combates con interposición de población civil, a raíz de los enfrentamientos entre las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc y el Ejército de Liberación Nacional, ELN; fenómenos que en los últimos meses se han recrudecido en la antiguas inspecciones de Brisas del Caranal y Panamá de Arauca, concretamente en las veredas de Tropicales, San José, La Reserva, Gaviotas del Caranal, Puerto Rico, El Campín, Filipinas, Cristalina, Buenos Aires, Cardenales, Santa Isabel, Mata de Coco, Los Jardines, 4 de Julio y Caño Hondo o el Amparo.

La Defensoría del Pueblo también ha informado de manera permanente sobre la condición de vulnerabilidad de las comunidades campesinas, indígenas, miembros de organizaciones sociales y comunitarias, docentes, sindicalistas, funcionarios y activistas de derechos humanos, al igual que de las organizaciones de población desplazada, a causa del accionar de las guerrillas del ELN y las Farc que han generado homicidios selectivos, masacres, desplazamiento forzados y accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, emboscadas contra unidades de la Fuerza Pública, entre otros hechos de violencia.

En Arauquita, igual que en los demás municipios del piedemonte araucano, se mantiene la disputa territorial entre las guerrillas de las Farc y el ELN; disputa que ha tenido como escenario en el último semestre, la zona sur-occidental del municipio, esto es las veredas de Tropicales, San José, Gaviotas del Caranal, Filipinas, El Campin (Villa Nueva), Santa Isabel y Mate-coco, extendiéndose incluso a la inspección de Panamá de Arauca a pesar de la presencia de la Fuerza pública que custodia la infraestructura petrolera.

La confrontación armada entre los grupos guerrilleros, afecta principalmente el derecho a la vida de los habitantes de la región por los homicidios que se continúan perpetrando contra personas consideradas como militantes o colaboradores de uno u otro grupo guerrillero, dentro de la estrategia de eliminar las bases sociales del grupo oponente.

En lo corrido del año se han registrado 40 homicidios, la mayoría de los cuales se han cometido contra hombres jóvenes. En este contexto aparecen casos emblemáticos como el asesinato del señor Carlos Vásquez, directivo del Comité de Desplazados de esa municipalidad (04-05-2009), el del profesor Jorge Humberto Echeverri, director de concentración escolar los Colonos, miembro del sindicato de Educadores ASEDAR (11-06-09) y el de Erasmo Cubides, líder de la Junta de Acción Comunal Los Robles y delegado ante la Asociación de Juntas – ASOJUNTAS (15-09-09). También se cuentan las amenazas proferidas por el mismo grupo contra los contratistas del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, que hacen mantenimiento a la Carretera Ruta de los Libertadores, lo que ha llevado a que la mayoría abandonen el territorio del Departamento. Las amenazas se han convertido en un fenómeno común que afecta a servidores públicos, docentes (7 de ellos tuvieron que abandonar la región a raíz de la muerte del profesor Jorge H. Echeverri), dirigentes comunales, menores de edad, adolescentes que han entablado relaciones o han simpatizado con miembros de la Fuerza pública, así como líderes y población en situación de desplazamiento. La influencia en la vida de las comunidades por parte de los grupos guerrilleros continúan siendo elementos preponderantes en la zona urbana y rural de este municipio.

En Arauquita es evidente la debilidad de la respuesta estatal en materia de prevención del desplazamiento forzado y la aplicación de medidas que atiendan los factores de vulnerabilidad y las necesidades de esta población, flagelo que afecta principalmente a los habitantes de la zona rural. El desplazamiento forzado, como única opción para conservar la vida se intensifica en la zona de influencia petrolera, en la antigua inspección de Panamá de Arauca y en las veredas de los Colonos, Santa Clara, Santa Isabel, Guayacán, Almendros, el Paraíso, el Carmen, El Futuro, La Gloria, Vista Hermosa, La Reserva, Playa Rica, Brisas del Caranal, El Campín, Tropicales, San José, Santa Isabel, Aguachica, El Triunfo, la antigua Inspección de la Paz, la Isla de Gaviotas y la antigua

inspección de la Pesquera. En este municipio se han registrado dos (2) desplazamientos masivos en lo corrido del año, el primero de la vereda Mata Oscura (donde ocurrió una masacre el 25 de diciembre de 2008) y de la vereda el Progreso, por combates entre la fuerza pública y la guerrilla, con interposición de población civil. De acuerdo con la información de la Personería Municipal en el presente año se han recibido 157 declaraciones por desplazamiento forzado, equivalentes a 480 personas; Acción Social registra a 31 de Agosto de 2009 un total de 3.244 personas en calidad de desplazados en este municipio.

El municipio de Arauquita ocupa los primeros lugares a nivel nacional en eventos por minas antipersonal (MAP); en por lo menos 20 veredas se ha registrado una cantidad considerable de estos artefactos, la mayoría diseminados por parte de las guerrillas. Este fenómeno sigue exponiendo a la población civil a sufrir accidentes que provocan la pérdida de vidas humanas y/o graves lesiones a la integridad física y psicológica, afectando especialmente a las poblaciones rurales e indígenas que residen y se movilizan por estos campos. En la mayoría de los casos, por falta de información (por parte de las víctimas y de los funcionarios que los atienden), muchas de las familias continúan sin acceso a la atención integral establecida en las normas, que les permita una atención oportuna, así como rehabilitación psicológica, familiar y socio laboral.

Con relación al fenómeno del secuestro, en el 2009 se han presentando varios casos especialmente de funcionarios o contratistas del municipio y de las compañías petroleras. De acuerdo a información de diversas fuentes a las personas plagiadas se les mantiene en cautiverio en la vecina población de la Victoria, o en algún lugar del Alto Apure, Venezuela. Entre los casos de secuestros que se han tenido conocimiento se registran los del Señor Orlando Tunaroza, funcionario de la Administración Municipal plagiado el 4 de Junio de 2009 en el perímetro urbano de la localidad y de los ingenieros civiles Lina María Mogollón Vargas y Sergio Antonio Cobos Gómez, funcionarios de una empresa de petróleos, quienes estuvieron en poder de la guerrilla 8 meses, desde el 20 de noviembre del año 2008 hasta el 16 de Julio de 2009 cuando fueron liberados en la carretera que conduce de Arauca a Arauquita.

Los niños, niñas y adolescentes del municipio de Arauquita continúan siendo víctimas del conflicto armado bien porque los grupos ilegales los están presionando para que se integren a sus filas o porque los están utilizando como informantes o estafetas por parte de las diferentes facciones armadas en confrontación. La Defensoría del Pueblo ha conocido las amenazas que la guerrilla ha proferido contra adolescentes en la antigua Inspección de la Esmeralda (donde en años pasados varias de ellas fueron asesinadas), por mantener vínculos afectivos con miembros del Ejército Nacional. En este sentido, se han recibido quejas contra integrantes de la fuerza pública que emplean la estrategia enamorar a las jovencitas para vincularlas a la red de informantes o cooperantes, facilitándoles teléfonos celulares y recargas permanentes de tarjetas prepago. Se destaca el caso de varias estudiantes del Colegio José María Carbonel quienes resultaron amenazadas por la guerrilla teniendo que abandonar la institución y la región.

Arauquita, como el resto de los municipios del departamento de Arauca, ha estado sometida a los denominados "paros armados" declarados por las Farc, actos de constreñimiento y violencia contra la actividad económica y social, decretándose cinco (5) de ellos en lo corrido del presente año: del 1º

al 15 de Marzo (Marzo negro), del 28 de Mayo al 1º de Junio (a propósito de la elecciones departamentales de Gobernador), del 16 al 26 de Julio (por la celebración del Día de la Independencia y el concierto nacional en Tame), del 5 al 9 de Agosto (por la celebración del día patrio de la Batalla de Boyacá y del Ejército Nacional) y del 30 de Septiembre al 15 de Octubre (por la instalación de bases norteamericanas en Colombia). Estos actos de violencia y amenazas han traído como consecuencia la afectación a la movilidad y el transporte de pasajeros y carga en todo el departamento, la parálisis de la economía, la restricción a la entrada de mercancías y víveres y la intensificación de las acciones de violencia, que incluyen ataques a la población y bienes civiles. Varias de las caravanas vehiculares promovidas por la fuerza pública han sido atacadas, causando víctimas entre la población civil, como ocurrió con el señor Armado Carreño, conductor al servicio de una compañía petrolera, asesinado en la carretera que conduce de Panamá de Arauca a Arauca, el 17 de Marzo, mientras conducía una camioneta escoltada por miembros del Ejército Nacional.

Por otra parte, es reciente en Arauquita la aparición de presuntas estructuras armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, autodenominadas "Águilas Negras", en la zona de influencia petrolera, en Panamá de Arauca, el 1º de Agosto del año en curso, a través de la distribución de panfletos amenazantes en los que anuncian restricciones de movilidad, cobros extorsivos, además de conminar a los colaboradores de la guerrilla a abandonar la región. La presencia de un nuevo grupo armado ilegal en este municipio gravemente azotado por la violencia guerrillera, ha causado temor en la comunidad, quienes exigieron la presencia del Ministerio Público y de la Fiscalía para que recibiera las respectivas denuncias en una reunión realizada en dicha localidad el 11 de agosto de 2009. Con la aparición de este nuevo actor armado indudablemente se agrava el escenario de violencia y la exposición de la comunidad, líderes sociales y bienes civiles a nuevas amenazas y atentados, pues su penetración y consolidación en este territorio estará caracterizada por el terror.

Teniendo en cuenta que las autoridades colombianas han manifestado que por su condición fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela, los grupos armados irregulares han permeado el corredor fronterizo y que desde allí dirigen parte de las acciones armadas, mantienen a connacionales secuestrados, realizan control social y se refugian allí después de cometer acciones violentas en Arauquita, se hace urgente la coordinación entre las autoridades de los dos países, para mitigar el riesgo al que está expuesta la población de la frontera por el conflicto armado.

Con posterioridad a la emisión del Informe de Riesgo 028.08 se han registrado hechos violentos por parte de las guerrillas que evidencian la persistencia del riesgo para la población civil en el municipio de Arauquita, registrándose a continuación algunos eventos ocurridos en el segundo semestre de 2009:

- El 4 de junio de 2009, fue secuestrado el señor Orlando Tunaroza, empleado de la alcaldía municipal de Arauquita.
- El 11 de junio de 2009, fue asesinado en la Vereda los Colonos, cerca a Panamá de Arauca, (Arauquita), el docente y directivo de ASEDAR, filial Arauquita Jorge Humberto Echeverri.
- El 21 de junio de 2009, fue asesinado el Señor William Alexander Santos y se causaron heridas a José del Carmen Jimenez, al parecer por error militar del Ejército Nacional, en la vereda La Chigüira, jurisdicción del municipio de Arauquita.

- El 16 de julio de 2009, la guerrilla de las Farc liberó a los ingenieros civiles Lina María Mogollón Vargas y Sergio Antonio Cobos Gómez, secuestrados el 20 de noviembre de 2008 en cercanías al complejo petrolero de Caricare en Arauquita.
- Entre el 16 y el 26 de julio las Farc decretaron el tercer "paro armado" para sabotear la celebración del Día de la Independencia, del desfile y el concierto Nacional realizado en el Municipio de Tame, cuna de la libertad. En el Municipio de Arauquita fueron amenazadas las empresas transportadoras, se restringió la movilidad por las carreteras y el 19 de Julio de 2009 se presentó un atentado contra los trabajadores contratistas de Occidental de Colombia del complejo petrolero de Caricare, en la vereda El Carmen, municipio de Arauquita, donde varios de los vehículos que transitaban por la vía fueron abaleados, sus ocupantes fueron bajados y obligados a tirarse al piso, amenazados por no respetar la orden de paro armado.
- El 27 de julio tropas del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron dos campos minados, compuestos por 21 artefactos explosivos improvisados, los cuales al parecer, habían sido instalados por integrantes de las Farc en zona rural del municipio de Arauquita.
- El 28 de julio de 2009 para "celebrar" el primer aniversario de la muerte del jefe guerrillero José Felipe Rizzo, alias 'Jurga jurga' las Farc organizaron una "parada militar", donde mostraron su poder en combatientes y armas, además de pronunciar discursos a favor de la organización guerrillera y contra el Estado y el ELN, hechos acontecidos en la vereda Fundación, municipio de Arauquita.
- El 1 de agosto de 2009, aparecieron panfletos amenazantes de las autodenominadas "Águilas Negras" en el caserío de Panamá de Arauca (Arauquita), Puerto Jordán (Tame) y frente al terminal de Transporte Terrestre de la Ciudad de Arauca. Además desde las comunidades rurales de la zona sur del Municipio de Tame, se rumoró, acerca del arribo de 400 hombres de este grupo armado ilegal a la zona, incluyendo el municipio de Arauquita.
- El 4 de agosto la Policía Nacional capturó a alias "Carlos Pecueca", miembro de la guerrilla del ELN, en la inspección de la Esmeralda, Arauquita.
- El 6 de agosto de 2009, la guerrilla realizó un atentado en el que resultaron heridos el conductor civil Luis Vargas de la Constructora Inversiones Pico y dos soldados del Ejército Nacional, en el sitio el Trapiche Arauguita, donde adelantaban trabajos de reparación de la vía.
- El día 7 de agosto, en el marco del "paro armado" promovido por las Farc, en la vereda El Futuro de Arauquita, se presentó un atentado en el que murió un conductor civil al servicio del Ejército Nacional y al parecer tres militares fueron heridos.
- El 27 de agosto de 2009, fueron asesinados los señores Heriberto Giraldo y Andrés Antonio Galeano, en zona Urbana del Municipio de Arauquita.
- El 15 de septiembre de 2009 fue asesinado el Señor Erasmo Cubides líder social y comunitario de la Junta de Acción comunal del sector Los Robles, Arauquita y delegado ante la Asociación Departamental de Juntas ASOJUNTAS.
- El 30 de septiembre en retenes instalados por la guerrilla, en el sector del Mordisco, entre los municipios de Fortul y Tame, fueron pintados los vehículos con letreros alusivos a las organizaciones armadas al margen de la ley, además de dar a conocer la orden de un nuevo paro armado. En este hecho entregaron un comunicado en el que vuelven a amenazar a las autoridades locales del departamento (entre éstas las de Arauquita) y las conminan a que renuncien so pena de ser declarados objetivo militar.

- El 1 de Octubre se habría producido una masacre en la vereda Los pájaros de Arauquita, donde murieron cuatro hombres y una mujer, 3 cadáveres fueron trasladados a Villavicencio, 1 a Saravena y 1 a la Esmeralda. Se desconoce algún pronunciamiento por parte de las autoridades.
- El 7 de octubre se presentaron combates, entre la Fuerza Pública y la guerrilla, con interposición de población civil, en la Vereda el Futuro del Municipio de Arauguita.
- -El 8 de octubre fue asesinado Juan Alberto Duran Cermeño de 54 años de edad, cerca de la granja el Alcaravan, en Arauguita.
- El 12 de octubre fue asesinado el joven Didier Moratto Pinilla de 17 años de edad, en la Vereda el futuro de Arauquita.
- El 22 de octubre fueron encontrados dos cuerpos sin vida, en la vereda El Cedrito, de Municipio de Arauquita, en la zona fronteriza con Venezuela, uno de los cuales al parecer corresponde a Edgar García, comerciante Cucuteño, residente en el Municipio Fernández Feo, Estado Táchira, donde por lo menos 8 colombianos fueron secuestrados y luego asesinados.
- El 25 de octubre el Ejército nacional destruyó de manera controlada dos (2) minas antipersonales, MAP, en la Zona rural del municipio de Arauquita.

Por todo lo anteriormente descrito y en virtud de la complejidad que en materia de violaciones de derechos humanos y crisis humanitaria evidencia la región del Piedemonte, en particular el municipio de Arauquita, es previsible que persistan y se agraven los homicidios selectivos o múltiples, los accidentes por minas antipersonal o artefactos explosivos improvisados, el reclutamiento forzado o la utilización de niños, niñas y adolescentes, las amenazas de muerte, las restricciones a la movilidad, el secuestro de comerciantes y servidores públicos o contratistas, los ataques armados con efectos indiscriminados y los desplazamientos forzados, por lo que se hace necesario solicitar a las autoridades civiles y militares establecer e implementar los programas, dispositivos, esquemas y acciones de seguridad, conforme a las recomendaciones referenciadas, que permitan prevenir violaciones, proteger y brindar garantías a los habitantes de este municipio, tendientes al reestablecimiento de la seguridad y la convivencia.

RECOMENDACIONES

Conforme al análisis y a los hechos que se exponen, se solicita al CIAT mantener vigente la correspondiente ALERTA TEMPRANA y proceder al seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones adoptadas, así como de las medidas anunciadas por las instituciones concernidas verificando su eficacia en la mitigación y control de la situación, así como en la protección y asistencia a la población. Al respecto se considera necesario recomendar:

1. Que el CIAT informe a esta Delegada la respuesta brindada por las autoridades nacionales y departamentales, entre otras la Gobernación de Arauca, el Comando del Departamento de Policía de Arauca, el Comandando de la Décima Octava Brigada del Ejército y el Alcalde de Arauquita, acerca de las acciones desarrolladas, encaminadas a mitigar, disuadir y neutralizar el riesgo descrito en el informe de riesgo 028.08, especialmente en el área urbana de Arauquita y la Inspección de La Esmeralda.

- 2.- A las Fuerzas Militares, reforzar las operaciones militares ofensivas y de control militar de área contra las Farc y el ELN, en las veredas La Ceiba, La Primavera, Santa Ana, Bajo Caranal, Los Colonos, La Reserva, San José, Buenos Aires y La Cristalina, conducentes a capturar y poner a órdenes de la justicia a integrantes de grupos armados ilegales y adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, la mejora en las condiciones de seguridad y protección a los funcionarios públicos, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.
- 3.- A la Policía Departamental de Arauca, verificar y evaluar los resultados obtenidos por esa institución en lo relacionado con el control en el área urbana de Arauquita, la Inspección de la Esmeralda, así como el paso fronterizo, que garantice la seguridad de los habitantes y el ejercicio de sus actividades comerciales, a partir de los Frentes de Seguridad Local, la Red de Cooperantes y la Vigilancia Comunitaria, y las acciones de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Así mismo, los resultados en materia de disminución de amenazas y atentados por efecto de las medidas en materia de protección de integrantes de la Administración local y sus familias, protección de sedes administrativas y organizativas, incluyendo en estas acciones, el Programa Plan Padrino Policial. Finalmente, valorar con esa institución la mitigación de la situación y la disminución de las cifras relacionadas con las amenazas, homicidios y otros actos de violencia perpetrados por grupos armados al margen de la ley, así como el plan para garantizar la seguridad de electores y candidatos en los próximos comicios electorales, para lo cual deberá presentar un informe a la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Sistema de Alertas Tempranas.
- 4. Al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores, impulsar procesos de coordinación con las autoridades de la República Bolivariana de Venezuela, que conduzcan a disuadir, confrontar y controlar a los grupos armados irregulares que operan en el corredor fronterizo, atentan contra la población y al parecer se refugian en el vecino país luego de sus actos de violencia. Es necesario que desarrollen acciones conjuntas que permitan mitigar el riesgo al que está expuesta la población de la frontera por el conflicto armado.
- 5. A la Gobernación de Arauca y la Alcaldía de Arauquita, evaluar los resultados y avances en materia de planes de contingencia, atención y acompañamiento humanitario frente a posibles desplazamientos forzados de población e informar de los mismos a la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil (SAT).
- 6. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, al Ministerio del Interior y de Justicia, y a la Gobernación de Arauca, con el acompañamiento de organizaciones internacionales y otras instituciones del Estado, impulsar o promover espacios de concertación especial para el departamento de Arauca, en donde se discuta y propongan acciones urgentes para resolver la crisis humanitaria en el departamento y la desarticulación de los grupos armados ilegales.
- 7. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, coordinar las acciones pertinentes con enfoque diferencial para la atención a la población en

situación de desplazamiento, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes y, adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Al ICBF, tomar las medidas que sean necesarias para prevenir el posible reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes en el municipio.

- 8. A la Alta Consejería para la Reintegración, a la MAPP –OEA y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, su inmediata intervención para verificar la presencia y accionar de nuevos grupos post desmovilización de las AUC en el municipio de Arauquita.
- 9. A la Gobernación del Departamento de Arauca y la Administración Municipal de Arauquita, para que implementen proyectos de desarrollo vial que faciliten la articulación y comunicación de la cabecera municipal con las veredas y programas de desarrollo social enfocados a la reactivación económica de las familias en situación de desplazamiento.
- 10. A la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, coordinar la adopción de medidas de protección para las comunidades indígenas expuestas a la agresión de los grupos armados ilegales en el resguardo del Vigía, Bayoneros y Cajaros.
- 11. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, implementar programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas, ERM y desminado de zonas afectadas por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar (MAP-MUSE) cercanos a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido las acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como las personas atendidas o inscritas en dichos programas.
- 12. Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC y a la administración municipal de Arauquita, para que conforme al artículo 1 (Declaratoria de la inminencia de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado en una zona y limitaciones a la enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales), del Decreto 2007 de 2001, informen de las medidas adoptadas para proteger a la población de actos arbitrarios contra su vida, integridad y bienes patrimoniales, por circunstancias que estén originando desplazamientos forzados de población.
- 13. Al Ministerio del medio ambiente y a Corpo-Orinoquia, informar a la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil, los resultados de los procesos de concertación y Planes de Gestión Social, llevados a cabo con las comunidades afectadas, en el marco del cumplimiento de la licencia ambiental que autoriza la explotación de los campos petroleros de Caño Limón, Giba y Caricare, otorgados a la empresa Occidental de Colombia y a las demás empresas petroleras que operan en el municipio.
- 14. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para que atiendan y tramiten las solicitudes de refugio de nacionales colombianos en territorio venezolano y

de las posibles repatriaciones que se hayan realizado, así como de las medidas de protección adoptadas en relación con esta población.

15. A la Personería Municipal de Arauquita, para que mediante su misión de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas